

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 217 Jueves 13 de noviembre de 2025 Pág. 7460

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6108 COMERCIAL SALTER S.A.

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la sociedad mercantil Comercial Salter S.A., con domicilio en Esplugues de Llobregat (Barcelona), calle Lluis Millet 52, con C.I.F. A08544298, celebrada el 3 de noviembre de 2025, adoptó, por unanimidad, una reducción de capital social de cuarenta y tres mil doscientos setenta y nueve euros con veinte céntimos de euro (43.279,20 euros) para amortizar 72 acciones propias existentes en autocartera (desde la 463 a la 472 y desde la 692 a la 753, todas inclusive) de valor nominal seiscientos un euro con diez céntimos de euro (601,10 euros) cada una, acciones que poseía la sociedad al haberse adquirido en fecha 5 de junio de 2025 en virtud de escritura autorizada por el Notario Juan Galdón López con número de su protocolo 1504 y en fecha 29 de octubre de 2025 en virtud de escrituras autorizadas por el Notario Jose Vicente Galdón Garrido con número de su protocolo 2757 y 2758. Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, quedando el capital social en cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta euros con diez céntimos de euro (475.470,10 euros).

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo expuesto anteriormente se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Esplugues de Llobregat, 7 de noviembre de 2025.- Administradora Solidaria, Marta Peydro Barquet.

ID: A250052155-1